

RADICADO: 2019 - 00166

CONSTANCIA:

La deajo en el sentido de indicar que el día 11 de agosto del año avante se allega la Visita Socio Familiar, practicada por la Trabajadora Social, que fuera solicitada por el Ministerio Público.

Armenia Q, Agosto 13 de 2020

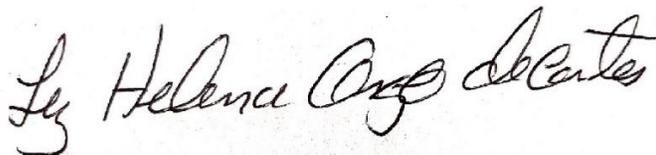
JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ
Secretario

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Armenia Quindío, Agosto Catorce de Dos Mil Veinte

Conforme a lo señalado por el Art. 228 del Código General Proceso se pone en conocimiento de las partes, por el término de tres (3) días, el anterior dictamen practicado por la Trabajadora Social, al servicio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia Quindío.

Notifíquese la presente providencia por estado electrónico, sin incluir este auto en el mismo, ya que hace mención a menor de edad, conforme lo establece el art. 9° del Decreto 806 del 4 de junio de 2020. Entérese a las partes via correo electrónico.

NOTIFÍQUESE



LUZ HELENA OROZCO DE CORTES
Juez

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO**

Notifico por ESTADO a las partes la providencia anterior.

N° 074 de hoy, 18 de Agosto de 2020.

JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ
Secretario